



DECRETO RECTORAL No. 1218
(9 de mayo 2012)

Por el cual se otorga el Premio a la Docencia de Excelencia Juan Agustín Uricoechea y Navarro 2011.

El Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario en uso de sus atribuciones Constitucionales, y

CONSIDERANDO:

Que es compromiso Institucional y propósito fundamental del Colegio Mayor, fortalecer e intensificar la docencia mediante incentivos a la labor docente.

Que el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario tiene como uno de sus propósitos la búsqueda permanente de la excelencia académica para mantener su tradición en la formación integral y humanística impartida por sus profesores que, además de transmitir sus conocimientos, orientan y conducen sus lecciones en un sentido ético, teniendo en cuenta las necesidades del país proyectadas en el contexto internacional.

Que es necesario, reconocer y exaltar los servicios académicos prestados por los profesores, de acuerdo con lo previsto en el Estatuto del Universitario.

Que, en desarrollo de lo previsto en el Decreto Rectoral número 731 del 18 de junio de 2002, se premiará a los profesores que, habiendo obtenido, en el periodo correspondiente un puntaje que se encuentre entre el 20% mejor calificado de las evaluaciones de cada Facultad se hayan destacado, conforme al concepto del Consejo Académico, por su compromiso, actitud, tolerancia, respeto, desempeño docente, así como por el cumplimiento responsable de sus obligaciones, buscando en todo momento el desarrollo personal, el de sus alumnos y el de la Institución.

Que, observando lo anterior, los Consejos Académicos de las Facultades y Escuelas han seleccionado los merecedores del premio.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: *Otórgase el Premio a la Docencia de Excelencia Juan Agustín Uricoechea y Navarro 2011 a los siguientes profesores:*

- *Enver Joel Torregrosa Lara de la Facultad de Ciencia Política y Gobierno*
- *Juan Carlos Ruiz Vásquez de la Facultad de Relaciones Internacionales*
- *Javier Yesid Pinzón Salamanca de la Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud, Programa de Medicina*



- *Gustavo Lara Rodríguez de la Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud, Programa de Psicología*
- *Ingrid Alexandra Tolosa Guzmán de la Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud, Programa de Rehabilitación*
- *María José Álvarez Rivadulla de la Escuela de Ciencias Humanas*
- *Andrés Mauricio Castro Figueroa de la Facultad de Administración*
- *Fernando Jaramillo Mejía de la Facultad de Economía*
- *Lilia del Riesgo Prendes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas*
- *Juan Ramón Martínez Vargas de la Facultad de Jurisprudencia*
- *Marybel Acevedo Fandiño de la Decanatura del Medio Universitario*

ARTÍCULO SEGUNDO: *Otórgase a cada uno de los profesores exaltados con este premio, una bonificación equivalente al monto del salario mensual devengado en la Universidad.*

ARTÍCULO TERCERO: *En ceremonia que se llevará a cabo en el Aula Máxima del Colegio se entregarán los diplomas que acreditan el premio otorgado a los profesores mencionados anteriormente.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón Rectoral, en Bogotá, D.C., el 9 de mayo de 2012.

El Rector,

Hans Peter Knudsen Quevedo

La Secretaria General,

Catalina Lleras Figueroa